



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
CONTUMAZÁ - CAJAMARCA
OFICINA DE LÓGISTICA



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 17-2026/MDG

SEÑORES:

DE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO

RUC: 20192439826

FECHA: 10/03/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE INDAGACION DE MERCADO

REFERENCIA : INFORME N°025-2026-MDG-SGIDUR/JLACH
MEMORANDUM 145-2026-MDG/GM

Mediante la Presente me dirijo a Usted, para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo para invitarlo a cotizar la **ADQUISICIÓN DE TINTAS PARA CUMPLIR CON EL PP068 “REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES” – GESTION REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES.**

Asimismo, indicamos que es interés nuestro contar con la información relevante que nos permita la apertura de la participación de su representada en la presente contratación, debiendo precisar en su cotización:

- La cotización deberá incluir IGV, según normativa y demás costos que se incidan en la contratación.
- Los precios unitarios del bien a contratar.
- La Cotización deberá indicar plazo y Lugar de entrega del producto.
- Debe indicar el tiempo de validez de su Oferta.
- Debe Indicar la Marca del bien.
- Indicar la Forma de Pago.
- Indicar los datos de su Representada (Ruc, Dirección, teléfonos y nombre completo de su Representante Legal).
- Adjuntar Constancia RNP y Ficha Ruc y su Vigencia Poder.
- Debe consignar su N° DE CUENTA y CCI.

Hacer llegar las cotizaciones a Mesa de Partes de la MDG o Remitir a:

correo electrónico: mdg.oflogistica@gmail.com

WhatsApp: 978918794

ADJUNTO:

INFORME N°025-2026-MDG-SGIDUR/JLACH
MEMORANDUM 145-2026-MDG/GM





MEMORÁNDUM N°145-2026-MDG/GM

A : SHARON ANTUANE MENDOZA CRUZ
RESPONSABLE DE LOGISTICA

DE : CPC. APOLINAR DEZA APONTE
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE BIENES

REFERENCIA : INFORME N°025-2026-MDG/SGIDUR/JLACH
INFORME N°012-2026-MDG/SGIDUR/UGDYDC/VAFS

FECHA : Guzmango, 09 de marzo del 2026.



Reciba mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle, que mi despacho remite el expediente para dar cumplimiento al requerimiento de adquisición de bienes (CARTUCHOS DE TINTAS) la cual permitirá cumplir con sus funciones correspondientes al plan de trabajo y de acuerdo al PP068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

A SOLICITUD DE:

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL - UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GUZMANGO

Apolinar Deza Aponte
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO Y RURAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

INFORME N° 025 – 2026 – MDG/SGIDUR/JLACH

A : APOLINAR DEZA APONTE
Gerente General de la MDG.

De : Ing. Jorge Luis Alva Chiclote
Sub-Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

Asunto : REMITO REQUERIMIENTO DE BIENES

Referencia: INFORME N° 012-2026-MDG/SGIDT/UGDYDC/VAFS

Fecha : Guzmango, 05 de marzo del 2026

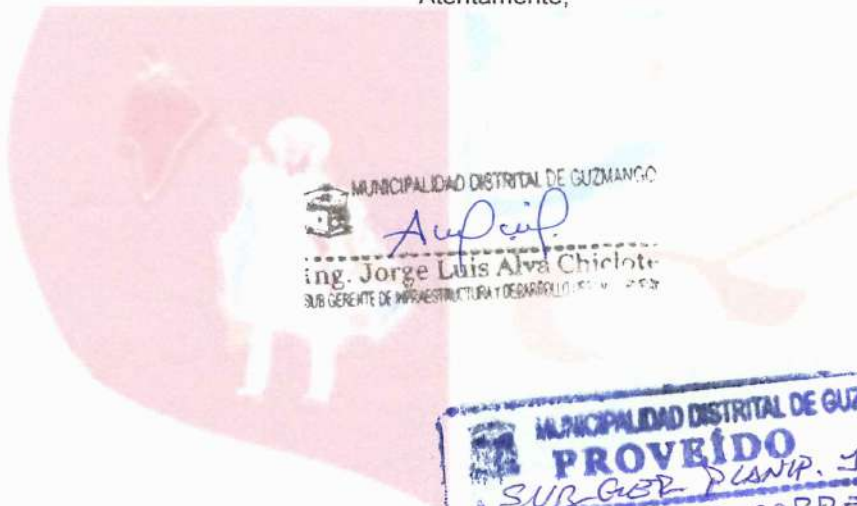


De mi especial consideración:

La subgerencia de infraestructura y desarrollo urbano y rural remite el informe de requerimiento de la Unidad de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, con la finalidad cumplir con el PP068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" - GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES (Preparación y Respuesta), requiere la adquisición de bienes.

Sin otro particular me suscribo de usted, y a la vez aprovechando la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
Auspil
Ing. Jorge Luis Alva Chiclote
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



INFORME N° 012 - 2026 - MDG/SIDUR/UGDYDC/VAFS

A : Ing. Jorge Luis Alva Chiclote
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial

De : Victor Anesimo Florián Sánchez
Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgo y Defensa Civil

Asunto : Requerimiento de adquisición de bienes.

Fecha : Guzmango, 05 de marzo del 2026



Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que la Unidad de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, con la finalidad cumplir con el plan de trabajo y de acuerdo con el PP068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" - GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES (Preparación y Respuesta), requiere la adquisición de bienes.

Se adjunta los formatos correspondientes del requerimiento de bienes, según corresponde.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterando las muestras de consideración y estima personal.

Se Adjunta:

- Formato N° 05.
- Especificaciones Técnicas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
Victor A. Florian Sanchez
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
CONTUMAZA - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL



FORMATO N°5

ORDEN DE REQUERIMIENTO N° 06-2026

OFICINA : UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL
SOLICITANTE : RESPONSABLE DE LA UNIDAD GESTION DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL
FINANCIAMIENTO : PP068 "REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRE"
FECHA : GUZMANGO 05 DE MARZO DEL 2026

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIO			
ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	1.00	Unidad	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL – NEGRO
02	1.00	Unidad	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL – AMARILLO
03	1.00	Unidad	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL – MAGENTA
04	1.00	Unidad	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL – CYAN
SOLICITANTE		GERENTE MUNICIPAL	PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO Victor A. Florian Sanchez UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO Apolinar Deza Aponte GERENTE MUNICIPAL	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO

Victor A. Florian Sanchez
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
CONTUMAZA - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SOLICITANTE: UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO

1. DESCRIPCIÓN BÁSICA DEL OBJETO DEL PROCESO:

Adquisición de bienes para la "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" en el ámbito del distrito de Guzmango.

2. FINALIDAD

PÚBLICA

Adquisición de bienes de Ayuda Humanitaria, bienes para el acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres, para la atención oportuna de afectados y/o damnificados por emergencias y/o desastres, en el ámbito del distrito de Guzmango.

3. OBJETIVO DE CONTRATACIÓN

* **Objetivo general:** Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el ámbito del distrito de Guzmango.

* **Objetivos específicos:**

- Adquisición de bienes de ayuda humanitaria para reabastecimiento de almacén.
- Adquisición de bienes para equipar centro de operaciones de emergencia.

4. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE BIENES REQUERIDOS

CUADRO N° 1

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
01	1.00	Unidad	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL – NEGRO
02	1.00	Unidad	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL – AMARILLO
03	1.00	Unidad	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL – MAGENTA
04	1.00	Unidad	CARTUCHO DE TINTA HP 954XL – CYAN

5. PERFIL DEL POSTOR:

- Ser persona natural o jurídica dedicada al rubro.
- No tener impedimento para contratar con el estado.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (OSCE), vigente durante la prestación del servicio.
- Deberá contar también con su Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fondo de Compensación Municipal.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Precios Unitarios

8. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

NO CORRESPONDE

9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
CONTUMAZA - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL



La entrega del bien será en el almacén de la Municipalidad de Distrital de Guzmango.

El plazo de entrega será de 5 días calendarios. Después de efectuarse la orden de Compra.

10. FORMA DE PAGO

El pago será en soles, después de la entrega de los bienes.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación debería hacerlo en un plazo máximo de diez (10) días.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción o dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación, la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días.

* **Documentos para el pago:**

El pago se realizará después de entrega del bien, previa nota y/o guía de entrega al área de almacén y conformidad del área usuaria; para lo cual el contratado y/o contratista deberá entregar a la Entidad las facturas con sus respectivas guías de remisión.

11. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será por el área usuaria previo informe del área de Almacén.

12. CONSIDERACIONES DE LOS BIENES

- Los bienes serán entregados en perfectas condiciones para su uso y deben ser nuevos.
- Sustentar ante la entidad indicando que los bienes ofrecidos son nuevos, de primer uso y no ha sido declarado en obsolescencia.

13. RESTRICCIONES:

- La entrega del bien debe realizarse en un máximo de 5 días calendarios desde la firma de contrato y/o entrega de orden de compra.
- El lugar de entrega del bien será previa coordinación con la oficina de almacén y área usuaria.

NOTA:

- Los bienes adquiridos deberán ser al 100% de calidad, optimo estado en todo momento.
- **NO SE ACEPTARÁ** bienes de segunda mano que ya hayan tenido algún uso.

14. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de los bienes servicio, la Municipalidad Distrital de Guzmango le aplicara al contratista una penalidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
CONTUMAZA - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL



por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final. En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula establecida en el Art. 120° del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Publicas.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

15. ANEXOS.

Se adjunta Especificaciones Técnicas de los bienes a adquirir, las mismas que han sido aprobadas teniendo en cuenta las mejores características de los productos que se encuentran en el catálogo **Bienes de Ayuda Humanitaria, Dirección de Operaciones Instituto Nacional de Defensa Civil** y los requisitos de calificación.

Guzmango, 05 de marzo del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
Victor A. Florian Sanchez
Victor A. Florian Sanchez
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL